Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **14 de febrero de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-3004-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño y diagramación de la obra digital "Las flores de Tierra del Fuego", de Sol CÓFRECES, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 01/2023.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 008/23

Que mediante Nota obrante a documento 23, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma BELTRÁN GABRIELA VERÓNICA, C.U.I.T. N° 27-30128987-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 75.000,00), por ser la única oferente, ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y y Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 2808/22- Anexo I y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/2023, a favor de la firma BELTRÁN GABRIELA VERÓNICA, C.U.I.T. N° 27-30128987-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 75.000,00), en concepto de diseño y diagramación de la obra digital "Las flores de Tierra del Fuego", de Sol CÓFRECES, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario de las U.G.G. 7085UG, U.G.C. UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L N° **0245** /2023.-

ARROYO Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.02.14 23:39:00 -03'00'